

Fecha: 21-06-2025
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Tras larga investigación Dipolmar, OS7 y Fiscalía detuvieron a tres personas por tráfico

Pág.: 2
Cm2: 463,7

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Defensa apelará a la prisión preventiva

Tras larga investigación Dipolmar, OS7 y Fiscalía detuvieron a tres personas por tráfico

● Escuchas telefónicas, vigilancia y servicios de inteligencia fueron los aplicados durante 14 meses, finalizando con la detención de ambos imputados en el sector sur de Punta Arenas.

Policial
policia@elpinguino.com

Una extensa investigación de 14 meses, liderada por el Departamento de Investigaciones Policiales Marítimas (Dipolmar) Sección Austral, en conjunto con el OS7 de Carabineros y el Ministerio Público, culminó con la desarticulación de una organización dedicada al tráfico de drogas en los recintos portuarios y la capital regional de Punta Arenas. El operativo, que se desarrolló en dos fases, resultó en la detención de tres personas y la incautación de una importante cantidad de estupefacientes y dinero en efectivo.

La segunda fase de esta operación se concretó la noche del 19 de junio, con dos procedimientos de entrada y registro a domicilios particulares. Esto se suma a la detención inicial de un traba-

jador portuario en marzo de 2024, quien ya se encuentra en prisión preventiva por su implicación en el tráfico de drogas en terminales marítimos de la ciudad.

La investigación, que se inició tras la detección de microtráfico en recintos portuarios, fue coordinada por Dipolmar Sección Austral con el Sistema de Análisis Criminal y Foco Investigativo de la Fiscalía Regional de Magallanes y Antártica Chilena. Durante estos 14 meses, se emplearon diversas técnicas de investigación, incluyendo vigilancias, seguimientos, escuchas telefónicas, análisis de teléfonos móviles y monitoreo de GPS, lo que permitió determinar las rutas y el centro de operaciones de esta red.

Gracias a los operativos autorizados por el tribunal de Garantía, se logró incautar 176,8 gramos de marihuana elaborada, 89 cartuchos de re-

sina de hachís, tres pastillas de éxtasis, cinco bengalas de artificio, dos teléfonos celulares, dos balanzas de precisión, un automóvil y \$8.585.000 en dinero en efectivo.

Formalización

Las tres personas detenidas en esta segunda fase fueron trasladadas a la Primera Comisaría de Carabineros y, durante la jornada de ayer se llevó a cabo su audiencia de control de detención y formalización de cargos en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas.

En la audiencia, el fiscal de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi), Felipe Aguirre, solicitó la medida cautelar de prisión preventiva para una pareja involucrada, dada la considerable cantidad de dinero incautado.

El tribunal, acogiendo la solicitud del Ministerio Público, decretó la prisión preventiva para la pareja, con

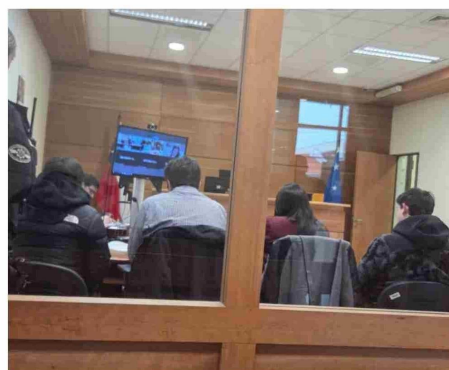
la prohibición de dar a conocer sus nombres y rostros a los medios. El tercer sujeto fue apercibido. Se fijó un plazo de 150 días para el cierre de la investigación.

La defensa

La defensora de los imputados, María Isabel Godoy, manifestó su oposición a la prisión preventiva, argumentando que, a su juicio, se trataría de un delito de microtráfico y no de tráfico. Godoy destacó que ambos jóvenes gozan de una conducta anterior irreproachable, sin causas penales en trámite, y que poseen arraigo familiar y laboral, argumentando además que los más de 8 millones de pesos que mantenían en su poder es atribuible a la venta de ceviche, que era una pyme que mantenía la pareja desde hace años y comercializaban a través de Instagram.

"Para nosotros es desproporcionada la prisión preventiva. Nosotros propusimos arresto domiciliario nocturno, pero lamentablemente el tribunal acogió la petición del Ministerio Público. Ante esto presentaremos un recurso de apelación para que la Corte determine", señaló la defensora.

Respecto de la cantidad de droga, Godoy precisó que "se trata de 170 gramos, cantidad que en todo caso a juicio de esta defensa debiese ser



El tribunal ordenó que no se revele el rostro ni los nombres de los imputados por tráfico de drogas.

menor, ya que la mayoría son ramas o tallos de cannabis, entonces lo que debería ser como droga sería mucho menos. Se incautó además en el domicilio de mi representado tres pastillas de éxtasis y 90 vaporizadores contenedores de THC".

Autoridad marítima

El gobernador marítimo de Punta Arenas, capitán de Navío Litoral Felipe González, destacó la relevancia del operativo: "La acción es fruto de un procedimiento de investigación de larga data de la Autoridad Marítima, en donde Dipolmar Sección Austral, Policía

Marítima especializada para estos fines, operó realizando procedimientos dentro de los marcos legales establecidos, desarticulando una organización de tráfico de drogas, contribuyendo a neutralizar las actividades de narcotráfico al interior de los recintos portuarios".

González añadió que los procedimientos de Dipolmar se realizan con personal especializado y técnicas de investigación avanzadas, trabajando en conjunto con el Ministerio Público y otras secciones policiales, lo que contribuye significativamente a la seguridad de Chile y sus habitantes.

*Fotos referenciales. Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.



FONO CEMENTO

Reparto Gratis

61 2 214111 - +569 85806125 - +569 95439069



NUEVA PARTIDA DE MUEBLES